

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
BULLETS INFORME DE EMPALME**

INFORME DE DESPACHO

- Al comparar con 2019 (año prepandemia) se observa que el incremento real del PIB fue de 2,9%, mientras que el sector agropecuario, aumentó en 5,2% entre 2019 y 2021,
- Entre 2018 y 2021 (periodo de gobierno), el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca pasó de \$81,0 billones a \$87,5 billones, lo que representó un aumento de \$6,5 billones equivalente a un crecimiento de 8,0%
- La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representó un crecimiento de 1,3 puntos porcentuales en el cuatrienio, ratificando que además de crecer, su dinamismo y peso en la economía ha sido mayor durante los últimos años, inclusive en pandemia.
- En el año 2018 la tasa de desempleo del sector rural fue de 5,1% y está fue 3,0 puntos porcentuales menos a la observada en 2021 (8,1%).
- La incidencia de la pobreza monetaria en el sector rural paso de 42,9% en 2020 a 44,6% en 2021, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales en comparación con el año 2020.
- La disminución en la pobreza monetaria en las áreas rurales entre 2018 y 2021 se explica por el cambio positivo en los ingresos rurales, resultado del aumento en las ayudas institucionales en el marco de la pandemia por el Covid-19
- La variación de los alimentos fue un fenómeno mundial debido a la pandemia.
- El paro nacional, el precio mundial de los insumos agropecuarios y materias primas, el creciente valor del dólar, el conflicto Rusia-Ucrania y la temporada invernal, han sido algunos de los factores que han incidido directamente en el aumento de los precios de los alimentos en forma continua desde mediados del año 2021.
- Entre los años 2018 y 2021 las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales del país crecieron en valor 29,2%, al pasar de USD 7.286 millones en 2018 a USD 9.418 millones en 2021.
- Se diseñaron, coordinaron y evaluaron políticas públicas para promover la transformación productiva agropecuaria con enfoques incluyentes que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector.
- Los pilares 3 pilares que se manejaron fueron: Desarrollo agropecuario y agroindustrial, b. Desarrollo rural con emprendimiento y equidad, Institucionalidad moderna y tecnificada

PRINCIPALES LOGROS MINISTERIO DE AGRICULTURA.

- El sector frente al PND tiene un avance de cumplimiento del 80,68%,
- Con la estrategia de Agricultura por Contrato, a junio de 2022, 287.465 productores lograron vender sus cosechas por anticipado,
- La aprobación por parte del Fondo Verde del Clima, del proyecto “Iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y sostenibilidad en sistemas productivos priorizados”.
- Por medio de la estrategia de ‘Diplomacia Sanitaria’ del gobierno del presidente Iván Duque, fue posible alcanzar 66 admisibilidades en 27 países.
- En cuanto al manejo de plagas y enfermedades, se definió para el cuatrienio una meta de 13 zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades. Como resultado de la gestión del sector agropecuario se cumplió con el 100% de la meta.
- Con el plan de vacunación desarrollado, Colombia restituyó la condición de país libre de fiebre aftosa.
- Por dos años consecutivos (2020 y 2021), se registraron cifras récord en las exportaciones colombianas del agro, gracias al protagonismo de los productos no tradicionales.
- Se expedieron los Decretos 307 y 504 de 2022, mediante los cuales se desgravaron a 0%, 75 subpartidas arancelarias para la importación de insumos agropecuarios
- Gobierno Nacional creó una Mesa Interinstitucional entre Ministerio de Comercio, ProColombia y el MADR, para la coyuntura frente a los costos de producción, especialmente los fertilizantes.
- Se incluyó un indicador sobre áreas agrícolas para mitigar el cambio climático para su adaptación.
- Ganadería sostenible como motor de la descarbonización del sector Agropecuario.
- 21 planes estratégicos de ciencia y tecnología e innovación del sector agropecuario actualizados
- Estrategia 360° los productores tienen a disposición diversos mecanismos financieros que les permite una cobertura total de los distintos riesgos que afectan al sector.
- Se priorizaron las Líneas de Crédito Especial, como el instrumento para potenciar el crecimiento del campo colombiano.
- Se creó por primera vez Línea Especial de Crédito, para la mujer y joven rural.
- A través del Incentivo del Seguro Agropecuario entre 2018 y mayo de 2022 se aseguraron 744.526 hectáreas de producción agrícola.
- Por primera vez, en el sector pecuario, se aseguraron 62.869 cabezas de ganado bovino y porcino, 198.000 aves y 9.540 toneladas de producción piscícola por un valor de \$197.543 millones.
- El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) amplió su capacidad para asumir riesgo y el plazo para el cumplimiento de las etapas de cobro de la garantía.
- Suspensión temporal del descuento para créditos con baja amortización y la habilitación de las garantías institucionales complementarias para que respalden un 10% de la cobertura máxima ofrecida por el FAG.

- Se facilitó el acceso al crédito de productores agropecuarios a través de 1.042.191 de garantías expedidas por un valor superior a los \$9,3 billones, apalancando créditos de fomento agropecuario por más de \$12,3 billones de pesos.
- Durante este período, el 96,9% de las garantías se expidieron para respaldar créditos de pequeños productores agropecuarios.
- Con los programas PRAN y FONSA, cuyas medidas de alivio estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, se lograron extinguir 8.989 obligaciones que tenían un saldo total adeudado (capital e intereses) de \$38.689 millones de pesos, de los cuales los deudores beneficiados solo pagaron 14.513 millones de pesos, es decir un alivio promedio del 77%.
- Se diseñó y gestionó la Ley 2071 de 2020 que adopta medidas de mitigación para aliviar las obligaciones financieras de los productores y campesinos.
- Condonaciones hasta del 100 % de intereses corrientes y de mora.
- Con la puesta en marcha de la Ley de Alivios Financieros, con corte a 30 de mayo de 2022, se lograron 46.433 acuerdos sobre obligaciones que suman \$740.212 millones
- Durante el actual gobierno se cumplió con la meta de entrega de 76 ofertas tecnológicas para las cadenas productivas apícola, panela, cítricos, cacao, carne y leche, hortalizas, frijol, yuca y ñame, arracacha, maíz, guayaba, papa, guanábana, batata, mora, palma, aguacate, soya, marañón, forestal, caucho y chontaduro.
- En el año 2019, se adelantó la adopción de la política de plantaciones forestales con fines comerciales, por medio de la resolución 0189.
- En 2021 se formuló y adoptó el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Arroz POP Arroz mediante la Resolución 0077.
- Se crearon regiones especializadas en la producción y transformación de arroz con costos más bajos, logrando altos niveles de competitividad y sostenibilidad.
- Entre los años 2020 y 2021, se desarrollaron las actividades para la formulación de los Planes de Ordenamiento productivo POP de las cadenas de leche y carne bovina, cumpliendo con las etapas de análisis situacional, análisis prospectivo, lineamientos de política y de Plan de Acción.
- El plan de Carne adoptado por la Resolución 161 de 2022, diseñado para lograr en la cadena elevados estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental;
- En 2022, se adelantó el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Maíz, para el consumo, productividad y fortalecer la especialización territorial.
- con el apoyo de la UPRA, se priorizaron 12 cadenas productivas éstas son: cacao, arroz, plantaciones forestales, algodón, aguacate hass, papa, maíz, leche, acuicultura y pesca, cebolla bulbo, caña panelera, y carne.
- Este Gobierno logró promulgar la Ley 2010 del 27 de diciembre del 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario.

- se creó el incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano, sobre aquellas rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario, por un término de diez años.
- Las proyecciones de generación de empleo, a partir del incentivo tributario, al finalizar el mes de mayo 2022 son aproximadamente de 1.382 empleos nuevos, formales y continuos en el tiempo por un periodo mínimo de 10 años, concentrándose principalmente en los departamentos de Antioquia, Magdalena y Quindío los cuales representan el 75% del empleo que se espera generar.
- El Gobierno ha logrado de manera importante atender el mayor número de productores con la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.
- El Servicio de Extensión Agropecuaria comprende las acciones de acompañamiento integral para que los usuarios incorporen en su actividad productiva, prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño mejorando su competitividad y sostenibilidad, aportando a la seguridad alimentaria, a través convenios con entidades territoriales, gremios y estrategia digital, en los 32 departamentos del país.

PILAR DESARROLLO RURAL CON EMPRENDIMIENTO Y EQUIDAD

- El sector ha registrado 50.113 títulos de propiedad rural en todo el territorio colombiano
- 419.978 hectáreas regularizadas beneficiando a 50.291 familias rurales
- Para las comunidades étnicas, se han regularizado un total de 129 títulos colectivos (94 para comunidades indígenas y 35 para comunidades negras).
- Durante el gobierno del presidente Iván Duque se incorporó en el Fondo de Tierras un total de 1.711.124 hectáreas, 501.655 hectáreas, que beneficiaron a 21.798 familias de la población rural y aportan al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. (Implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural).
- Se impulsó la inclusión productiva permitiendo garantizar ingresos a los campesinos y la seguridad alimentaria.
- Se mejoraron los sistemas productivos de carácter individual o asociativo, a través de la dotación de factores productivos, acceso a conocimiento técnico y empresarial, generando ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar y permitiendo acumular activos para el mejoramiento o expansión de cada sistema productivo.
- A la fecha se han beneficiado con estrategias de inclusión productiva a nivel nacional, un total de 101.149 productores, superando la meta de cuatrienio (91.511 beneficiarios) en un 110%.
- Se acompaña a los productores y asociaciones en el fortalecimiento de los esquemas asociativos y de comercialización para impulsar una economía colaborativa y a escala.

- Con el proyecto de inversión “Alianzas Productivas “se alcanzará la cifra histórica de fortalecer 928 iniciativas lo que representa un 64% de las alianzas frente a los 18 años anteriores (1.429 alianzas).
- Durante el presente gobierno se ha invertido 227 mil millones de pesos (2020: 40 mil – 2021:112 mil – 2022: 75 mil), lo cual aportará al mejoramiento de las condiciones de vida de 35.649 familias productoras.
- El proyecto de “Alianzas Productivas “ha priorizado a mujeres y jóvenes rurales beneficiando a través de las alianzas cofinanciadas entre el 2020 y 2021 a 17.249 mujeres y jóvenes productores agropecuarios (entre los 18 y 28 años).
- Se cofinanciaron 185 agronegocios de asociaciones en municipios PDET, beneficiando a 7.049 productores, con una inversión total de \$34,4 mil millones.
- De igual forma en el período del Gobierno del presidente Iván Duque se han focalizado 165 municipios de 20 departamentos a través de las convocatorias 2018, 2019 y 2020 del Campo Emprende
- Se han cofinanciado 2.279 planes de negocio a grupos asociativos que agrupan a 26.199 familias rurales con una inversión de \$91.160 millones y cerca de \$66.000 millones en acciones integrales y complementarias.
- De estas, 16.574 familias están representadas por mujeres (63,3%), 10.738 jóvenes rurales (41,0%), 7.771 familias étnicas (29,66%) y 9.763 representantes con situación de víctimas del conflicto (37,3%).
- En el marco del convenio entre Développement International Desjardins (DID) y el MADR se desarrolló un programa virtual de educación económica y financiera para mujeres y jóvenes rurales.
- Entre 2021 y 2022, con corte a 30 de abril, ya son 3816 graduados, de ellos 3466 son mujeres, 1203 son jóvenes y 811 graduados son de municipios PDET.
- El gobierno en articulación con organizaciones de mujeres rurales logró la actualización de la reglamentación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, mediante el Decreto 1731 de 2021.

- Se creó en el catálogo presupuestal de la Nación, un rubro para el FOMMUR por la cuenta de Transferencias Corrientes, logrando su primera asignación presupuestal a partir de la vigencia 2022 recursos por el valor de \$3.522 millones y para la vigencia 2023, \$4.000 millones del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO).
- Se logró la formulación de medidas afirmativas para el acceso a tierras a mujeres rurales.
- Se expidió la Resolución 0311 de 2019 que establece los términos de pobreza y marginalidad y define los criterios de elegibilidad de las mujeres beneficiarias de la adjudicación de baldíos.
- Durante el periodo de gobierno, más 944.222 mujeres han sido beneficiadas mediante los distintos programas del Ministerio de Agricultura, que apuntaron a este objetivo.
- El ministerio gestionó la reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) con el objetivo de fomentar las economías de escala para hacer más eficiente el proceso de compra de predios.
- Durante el gobierno del presidente Iván Duque, se elaboraron 5 Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de competencia del sector establecidos en el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz: i) Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural, ii) Plan para la promoción de la comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, iii) Plan de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, iv) Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y Plan de Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.
- Se trazó la línea de política a implementar en los próximos 15 años con relación a la regularización de la propiedad rural, la implementación de sistemas alternativos de riego, la generación de ingresos de los Informe de empalme 41 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pobladores rurales a través del emprendimiento, la asociatividad y el acceso al sistema financiero, la tecnificación del campo por medio del servicio público de extensión agropecuaria y la comercialización de la producción rural.
- En el marco de la Paz con Equidad, el sector agropecuario ha intervenido más de 907 hectáreas con la construcción de soluciones alternativas de riego y la rehabilitación de distritos de pequeña escala en 417 hectáreas.
- Se beneficiaron 821.249 emprendedores con programas para mejorar sus capacidades técnicas y empresariales y cofinanciaron 3.991 emprendimientos colectivos impulsando sus proyectos productivos.

- Se aprobaron 141.611 operaciones de crédito para el pequeño productor con un valor de \$1.567 billones y un subsidio a la tasa por \$187.192 millones.
- A través del servicio de extensión agropecuaria se han atendido a 354.952 productores en todo el país (Cifra SINERGIA).
- Se apoyaron a 4.488 organizaciones de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria con iniciativas de circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos y agro logística.
- El Ministerio de Agricultura se consolidó como un facilitador de acuerdos que contribuyeran al desarrollo rural efectivo del país,

PILAR INSTITUCIONALIDAD MODERNA Y TECNIFICADA

- La Contraloría General de la República acaba la cuenta fiscal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la vigencia fiscal 2020.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tomó la decisión de realizar un diagnóstico sobre el estado de liquidación de los contratos suscritos por la Entidad toda vez que se encontró un rezago desde el 2014. A mayo de 2022 se realizaron 2.423 trámites de liquidación y cierre contractual.
- Se expidió el Decreto 405 del 24 de marzo de 2022, mediante el cual se reglamenta la plataforma tecnológica “Mi Registro Rural”.
- El ministerio en su compromiso institucional con el medio ambiente ha sido certificado en carbono neutro.

CONSIDERACIONES FINALES

- La estrategia de agricultura por contrato busca reducir las brechas en materia de comercialización, generar menor intermediación y una mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria.

- Frente a la política de libertad vigilada de precios de los insumos agropecuarios, se pone a consideración de la nueva administración la necesidad de la expedición de una nueva resolución reglamentaria del régimen de libertad vigilada de precios en los sectores más relevantes para las actividades productivas agropecuarias.
- Es importante definir metodologías y procedimientos para la implementación de los regímenes de regulación y control de precios con el apoyo de la Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios establecida en el Artículo 6 de la Ley 2183 de 2022.
- Finalmente, la implementación del sistema de inteligencia del mercado de insumos agropecuarios con un conjunto de indicadores priorizados y documentos de análisis será una herramienta útil para garantizar la transparencia y libre acceso a la información como soporte a la toma de decisiones para los diferentes actores.
- Las nuevas coberturas del Seguro Agropecuario contempladas en la Ley 2178 del 2021 en su artículo 3° que abre el espectro de los perjuicios a amparar cómo son los: causados por riesgos naturales meteorológicos, geológicos, biológicos, antrópicos, de mercado y comercialización, transporte, entre otros, resultantes de factores extraordinarios e incontrolables al productor, ajenos al control del tomador, asegurado y beneficiario de fuerza mayor o caso fortuito y que afecten la producción agropecuaria y la estabilidad de los ingresos de los productores.
- El Proyecto “Iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos priorizados”, es la apuesta del sector agropecuario para modernizar la producción agropecuaria hacia sistemas agrícolas y ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles y resilientes ante los impactos y efectos del cambio climático.
- Es pertinente hacer el seguimiento a la solicitud de las medidas antidumping de la papa y la controversia existente entre Colombia y Perú derivado de la imposición de restricciones al ingreso de arroz peruano al territorio nacional.
- Se considera importante revisar las acciones para continuar con el cumplimiento a las sentencias de instancias judiciales, de cara a la asignación presupuestal del 2023.
- Se considera importante revisar por la nueva administración la articulación con INNpalsa frente al cumplimiento del Art 46, en donde la discusión se enmarca en la ejecución de los programas de "El campo Emprende" y "Alianzas Productivas"

- En el marco de la discusión del presupuesto 2023, es importante revisar la financiación de la ejecución de la política de adecuación de tierras, a través de la implementación del plan nacional de riego y la terminación de los 3 distritos de riego estratégicos, Triángulo del Tolima, Ranchería y Tesalia-Paicol.
- Un tema prioritario es la implementación del plan de acción y seguimiento (PAS) del Conpes TRI y continuar con el seguimiento a la política de ordenamiento social de la propiedad rural, a través de la implementación del plan nacional de formalización, el barrido predial masivo a través de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural y el apoyo al catastro multipropósito, política que ejecuta la ANT y la URT.
- La implementación de un plan de cierre del rezago del programa de vivienda de interés social rural de acuerdo con el artículo 253 de la ley 1955 de 2019. El MADR tiene la obligación de dar cierre a los subsidios que fueron otorgados por esta cartera antes de la entrada en vigor del mencionado artículo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

Plan Nacional de Desarrollo.

- Los indicadores étnicos de la ANT fueron recientemente aprobados y hasta ahora se están adelantando los respectivos reportes.
- En total el sector cuenta con 65 indicadores de los cuales, 6 indicadores ya fueron cumplidos en su totalidad, 2 están en proceso para cierre final.

POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de potenciar el desarrollo productivo y rural del país en el periodo 2018 – 2022, ha participado activamente en la formulación de políticas de mediano y largo plazo a través de 17 Documentos CONPES, logrando así una importante participación de las Entidades del Sector Agropecuario:

- Documento CONPES 3955 Nombre: Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.
- Documento CONPES 3957 Nombre: Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.
- Documento CONPES 3982 Nombre: Política Nacional Logística
- Documento CONPES 3990 Nombre: Colombia Potencia Bioceánica Sostenible %
- Documento CONPES 4005 Nombre: Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.
- Documento CONPES 4011 Nombre: Política Nacional de Emprendimiento
- Documento CONPES 4012 Nombre: Política Nacional de Comercio Electrónico
- Documento CONPES 4021 Nombre: Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.
- Documento CONPES 4023 Nombre: Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia.
- Documento CONPES 4031 Nombre: Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Documento CONPES 4040 Nombre: Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud.
- Documento CONPES 4051 Nombre: Política pública para el desarrollo de la economía solidaria.
- Documento CONPES 405210 Informe de empalme 57 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Nombre: Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana.
- Documento CONPES 4058 Nombre: Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática.
- Documento CONPES 4084 Nombre: La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo
- Documento CONPES 4085 Nombre: Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional.
- Documento CONPES 4088 Nombre: Declaración de Importancia Estratégica de Proyectos de inversión para la implementación de acciones que conduzcan al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en Colombia y concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa del programa de apoyo para el cumplimiento de metas de cambio climático (NDC) en Colombia
- Indicadores de Cumplimiento corte 2021-1 del Sector Agropecuario. Con base en la información publicada oficialmente por el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES “SISCONPES”, para el corte del 2021-1 el Sector Agropecuario participó en 26 Documentos CONPES, siendo responsable del cumplimiento de 148 acciones. Para el corte 2021-1, de las 148 acciones reportadas a SISCONPES, el 15% se registraron sin reporte, el

35% sin aprobación, el 25% atrasadas, el 5% en alerta y el 20% de las acciones se registraron al día.

- Mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 y el Decreto 2236 de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto inicial para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue \$990.687 millones. De los cuales \$287.339 millones corresponden a Funcionamiento con el 29% y \$703.348 millones corresponden a Inversión con una participación del 71%. Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – MHCP realizó en el transcurso del año modificaciones presupuestales de adición por \$193.250 millones y de reducción por \$44.646 millones que, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, originaron que al cierre del año 2018 la apropiación vigente ascendiera a \$1.139.291 millones, de los cuales, \$411.589 millones con una participación

APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

- Para las vigencias 2018 al 2022, le fueron aprobadas vigencias futuras, por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP, en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por valor de \$6.168 millones, de las cuales se utilizaron \$4.501 millones.
- Es importante mencionar que en la presente vigencia fiscal los contratos a los cuales le fueron aprobadas vigencias futuras se encuentran en ejecución.
- Es importante indicar que, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le fueron aprobadas vigencias futuras, por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP y de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP, en el rubro de Inversión para el periodo comprendido entre 2018 a 2022, por valor de \$362,631 millones, de los cuales realizó compromisos por valor de \$341,315 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 94%.

PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS Programas:

Proyectos SGR

- Proyectos aprobados entre el 7 de agosto de 2018 y 15 de mayo de 2022, cifras en miles de millones de pesos. Se incluyen 275 proyectos sin migrar por valor SGR de \$908,8 millones.

Proyectos de inversión

- El presupuesto de inversión asignado a Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para las vigencias 2019-2022 asciende a la suma de \$2.637,90 millones,

- **Proyecto de Inversión DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, Fortalecer la Gestión de Tecnologías de Información - TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Proyecto de Inversión, DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina de Asuntos Internacionales**, Fortalecer la definición de la política de comercio exterior agropecuario y agroindustrial orientada al aprovechamiento de oportunidades de mercado internacional.
- **Proyecto de Inversión DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva**, Fortalecer la Planeación estratégica y la gestión a nivel institucional y sectorial.
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Despacho del viceministro de Asuntos Agropecuarios**, Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo agropecuario de forma coordinada.
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, Aumentar la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional.
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas**, Promover estrategias dirigidas a la adopción de tecnologías de los sistemas productivos de leche del país.
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.**, Fomentar la inclusión financiera de los productores agropecuarios
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria.** Ampliar la capacidad de adaptación del sector agropecuario frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático a través de la implementación de iniciativas climáticamente inteligentes en los sistemas productivos agropecuarios priorizados.
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL**, Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural, Promover el desarrollo Rural Integral con Enfoque territorial y fortalecer la articulación de las políticas de desarrollo rural, aunando esfuerzos con distintas entidades públicas y/o privadas del orden Nacional, regional y/o internacional.

- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.** Fortalecer la Producción Agropecuaria y Pesquero y de Desarrollo Rural – FFA
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de la Mujer Rural.** Fortalecer los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas. Esto se verá reflejado en un aumento en el acceso de las mujeres rurales y campesinas a los activos productivos (a saber, tierra e infraestructura) y servicios del sector agropecuario y de desarrollo rural (financiamiento y aseguramiento, extensión agropecuaria, formación y fortalecimiento asociativo).
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.** Fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema.
- **Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.** Fortalecer la formulación, coordinación y evaluación de la política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con enfoque territorial.
- **Proyecto de Inversión SECRETARÍA GENERAL, Subdirección Administrativa,** Atención física del Edificio Pedro A. López y cumplimiento en servicios de gestión documental bajo la responsabilidad del MADR.

Obras Públicas

El Fondo de Fomento Agropecuario cofinancia proyectos encaminados al mejoramiento o construcción de la infraestructura productiva, física y social en favor del desarrollo rural. A la fecha se tienen 5 proyectos que contemplan construcciones de infraestructura como producto principal

- La información relacionada con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las instancias externas se encuentran señaladas en la Resolución No. 95 y 165 de 2022.